



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.020 / 2015.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 807/2015, de fecha 09 de Diciembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 34/2015, de fecha 07 de Diciembre de 2015, emitido por el Juez de Policía Local de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 6.084/2015, de fecha 22 de Octubre de 2015, que Autoriza Feriado Legal de la Funcionaria Bárbara Zamorano Palacios.

DECRETO:

- 1º **SUSPENDASE 1 día de Feriado Legal año 2015** de la funcionaria **BARBARA ZAMORANO PALACIOS**, Administrativo Juzgado de Policía Local de Zapallar, quien ya se encontraba haciendo uso en periodo desde el 26.11.2015 al 14.12.2015, el cual por **NECESIDADES DEL SERVICIO** trabajará el día Lunes 14 de Diciembre de 2015, reanudando su Feriado Legal año 2015 pendiente el día Viernes 18 de Diciembre de 2015.

Nombrase a doña Isabel Valenzuela Estay como Secretaria (S) del Juzgado de Policía Local de Zapallar, el día Viernes 18 de Noviembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2015



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-